



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electronico: munisanjuandepoacopan@gmail.com

NOTA ACLARATORIA

El suscrito coordinador de Catastro Municipal de este municipio por medio de la presente estoy notificando que en vista de que recibí memorándum de información pública solicitándome información correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año 2018. En cumplimiento con la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública manifiesta que en el mes de SEPTIEMBRE no hubo registro de dominios plenos en esta municipalidad.

Nota: No hubo registro ni trámites de dominio plenos en el mes de agosto por el motivo de que se venció el tomo de inscripción en el registro de la propiedad (IP)



Arno Mauricio Coto
Catastro Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandesopoa@gmail.com

San Juan de Opoa, Copán
8 de octubre de 2018

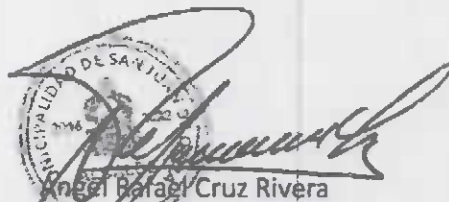
Registro de la Propiedad
Santa Rosa de Copán
Su Oficina

Reciban un cordial saludo deseando éxitos y muchas Bendiciones en sus delicadas funciones que a diario desempeña.

Yo Ángel Rafael Cruz Rivera en mi condición de Alcalde Municipal de mi Municipio y en representación de toda La Corporación Municipal, me avoco a estas Oficinas del Registro de La Propiedad a solicitar me puedan asignar un nuevo TOMO para La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, ya que se agotaron las notas marginales del tomo 1482 N° 91 por eso se solicita una nueva reinscripción, Para respectivo Registro e Inscripción de Dominios Plenos.

Mis más muestras de agradecimiento

Att:


Ángel Rafael Cruz Rivera
Alcalde Municipal



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

Recibo No. 0001348091

1 R.T.N. o No. IDENTIDAD
0418196900109

2 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
ANGEL RAFAEL CRUZ RIVERA

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
024	OTROS	200.00
TOTAL A PAGAR		200.00

T502500958-1

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

SRC 28/9/18
Lugar y fecha

Angel Rafael Cruz Rivera
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO			Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA	MESES	AÑO			200.00
6	CÓDIGO BANCO			Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
1	2	1	5			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 368-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras al Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0418198900109

Recibo No. 0001348091

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	ANGEL RAFAEL CRUZ RIVERA

3		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		024	OTROS	200.00
T502580958-2				TOTAL A PAGAR 200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

SL 30/09/18
Lugar y fecha

Angel Rafael Cruz Rivera
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			200.00
6	CÓDIGO BANCO	Salto oficina recaudadora	Firma del cajero	
	1 2 1 5			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE INSCRIPCIÓN

El Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Copán En la ciudad de Santa Rosa De Copán a los 26 días del mes de Septiembre del año dos mil 2018.

Resuelve DENEGAR en forma:

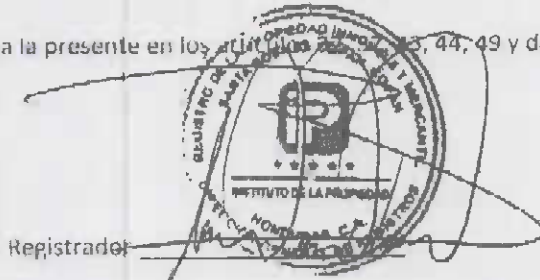
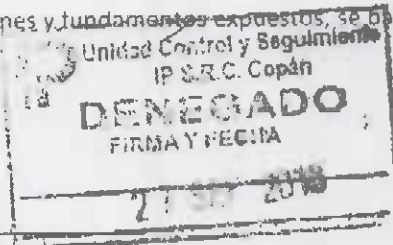
Provisional	<input checked="" type="checkbox"/>
Definitiva	<input type="checkbox"/>

Tipo de documento <u>Reinscripción</u>	Fecha de ingreso <u>20/8/2018</u>	Autorizante o emisor
Otorgantes, Partes o sujetos		

En virtud de

- Favores Describir número y tomo objeto de Reinscripción
- Falta Pago Por Derechos Registros Act 738 Reglamento
- Leg de Propiedad.

Adicionalmente a las razones y fundamentos expuestos, se basa la presente en los artículos 43, 44, 49 y demás aplicaciones de la ley de propiedad.



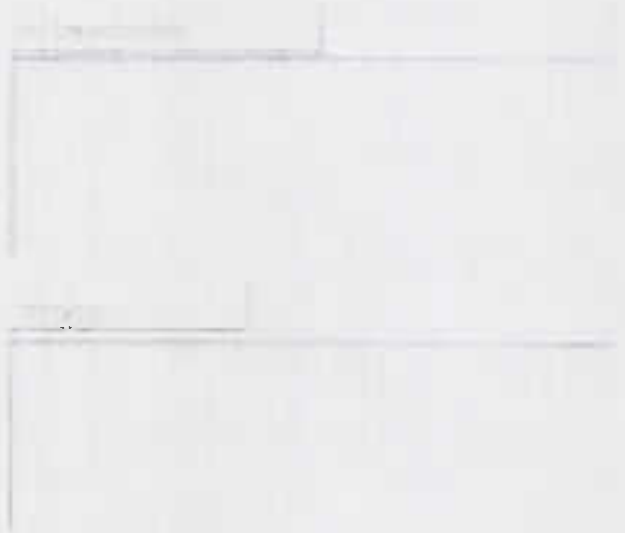
Calificado por

Registrador



Sistema de Presentación de Documentos

Código de Documento	29537
Municipio	SANTA ROSA DE COPAN
Fecha de Registro	20/08/2018
Hora de Registro	02:28:13 p.m.
Operación	Reinscripción
Nombre del Registrante	DELMER CORTEZ
Municipio del Registrante	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE ORO



Fecha: 20 de agosto de 2018

Firma: Omar Alexander Rojas



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandepoa@gmail.com

San Juan de Opoa, Copán
20 de agosto de 2018

Registro de la Propiedad
Santa Rosa de Copán
Su Oficina

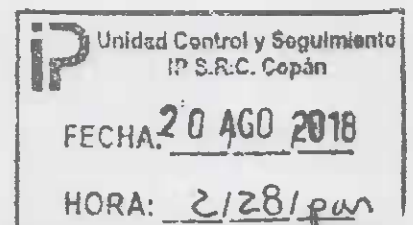
Reciban un cordial saludo deseando éxitos y muchas Bendiciones en sus delicadas funciones que a diario desempeña.

Yo Ángel Rafael Cruz Rivera en mi condición de Alcalde Municipal de mi Municipio y en representación de toda La Corporación Municipal, me avoco a estas Oficinas del Registro de La Propiedad a solicitar me puedan asignar un nuevo TOMO para La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, Para respectivo Registro e Inscripción de Dominios Plenos.

Mis más muestras de agradecimiento

Att:

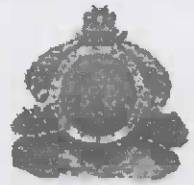

Ángel Rafael Cruz Rivera
Alcalde Municipal



La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

San Juan de Opoa, Copán
20 de agosto de 2018

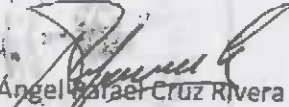
Registro de la Propiedad
Santa Rosa de Copán
Su Oficina

Reciban un cordial saludo deseando éxitos y muchas Bendiciones en sus delicadas funciones que a diario desempeña.

Yo Ángel Rafael Cruz Rivera en mi condición de Alcalde Municipal de mi Municipio y en representación de toda La Corporación Municipal, me avoco a estas Oficinas del Registro de La Propiedad a solicitar me puedan asignar un nuevo TOMO para La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, Para respectivo Registro e Inscripción de Dominios Plenos.

Mis más muestras de agradecimiento

Att:


Ángel Rafael Cruz Rivera
Alcalde Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 Registro de la Propiedad Inmueble y Comercio
 Bolsa de presentación de documento

orojas

IDENTIFICACION	29537
UBICACION	SANTA ROSA DE COPAN
FECHA DE PRESENTACION	20/08/2018
HORA DE PRESENTACION	07:28:11 p.m.
TIPO DE OPERACION	Reinscripción
PRESENTE	DELMER CORTEZ
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPO

Inscripcion	Tomo
-------------	------

NoRecibo	Banco	Cantidad
----------	-------	----------

lunes, 20 de agosto de 2018

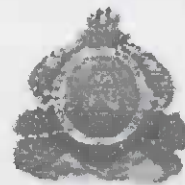
Omar Alexander Rojas



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com



San Juan de Opoa, Copán
20 de agosto de 2018

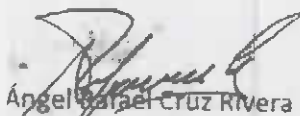
Registro de la Propiedad
Santa Rosa de Copán
Su Oficina

Reciban un cordial saludo deseando éxitos y muchas Bendiciones en sus delicadas funciones que a diario desempeña.

Yo Ángel Rafael Cruz Rivera en mi condición de Alcalde Municipal de mi Municipio y en representación de toda La Corporación Municipal, me avoco a estas Oficinas del Registro de La Propiedad a solicitar me puedan asignar un nuevo TOMO para La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, Para respectivo Registro e Inscripción de Dominios Plenos.

Mis más muestras de agradecimiento

Att:


Ángel Rafael Cruz Rivera
Alcalde Municipal



20 AGO 2018

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanjuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0024 En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (19) días del Mes de agosto del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Faltando Con Excusa Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8... punto9... La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA y faculta al Señor Alcalde Municipal para que pueda avocarse a las Oficinas del Registro de La Propiedad en Santa Rosa de Copán, a solicitar un nuevo TOMO a favor de La Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán; en el cual se Registren los Dominios Plenos dados en venta por parte de La Municipalidad. Ya que el N°91 TOMO 1482 ya se terminó. Punto 10. No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:10am firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores presentes: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 20 días del mes de agosto del año 2018.

Att:

11

Secretaria Municipal